

**ACTA DE LA SESIÓN No. 117-CEPDTSS-2015**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles 30 de septiembre de 2015
<b>Hora de inicio:</b>	10h10
<b>Hora de finalización:</b>	11h45

**a) Inicio de la Sesión.-**

Se da inicio a la sesión No. 117 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta, Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc. en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Presente.
2	Fausto Cayambe	Presente.
3	Betty Carrillo	Ausente.
4	Bairon Valle	Presente.
5	Mary Verduga	Presente.
6	Lautaro Sáenz de Viteri	Ausente.
7	Diana Peña	Presente.
8	Cristina Reyes	Ausente.
9	Alex Guamán	Ausente.
10	Melina Arteaga	Ausente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 6 Asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 117-CEPDTSS-2015.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-**

CONVOCATORIA No. 117-CEPDTSS-2015.- Por disposición de la Asambleísta, doctora Marllely Vásconez Arteaga, Msc., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social; de conformidad a lo previsto en los artículos 27, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8, numeral 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión Ordinaria No. 117, para el día miércoles 30 de septiembre de 2015, a las 10H00, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en las calles Seis de Diciembre y Piedrahita, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum; **2.-** Lectura y aprobación del orden del día; **3.-** Informe del señor B.A. en Administración de Empresas, Richard Espinoza Guzmán, Presidente Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS; sobre los resultados del estudio del caso de los ex Trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del Guayas; **4.-** Informe del abogado Christian Bucheli Albán, Gerente del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, sobre los resultados que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), ha alcanzado en los primeros cuatro meses a cargo del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano y demás fondos que de conformidad a lo señalado en el artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, pasaron a ser administrados por Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través del Banco del IESS; y, que se informe sobre los siguientes aspectos: 4.1. Resultados de Auditorías; 4.2. Número de Fondos que pasarán al BIESS; 4.3. Cronograma para este proceso; y, 4.4. Avance del proceso de este traspasso hasta la fecha; **5.-** Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.-** Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 6 de los 11 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Punto No. 2 del Orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.-** Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

**Punto No. 3 del Orden del día: Informe del señor B.A. en Administración de Empresas, Richard Espinoza Guzmán, Presidente Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS; sobre los resultados del estudio del caso de los ex Trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del Guayas.-** En este punto la señora Presidenta de la Comisión pide que por Secretaría, se dé lectura al oficio s/n de 29 de septiembre del año 2015 y recibido el 30 de septiembre del mismo año, remitido por el señor Richard Espinoza Guzmán, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante el cual presenta su excusa. (se da lectura al mismo).

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Intervención del señor Asambleísta Ángel Rivero.- (...) en vista de que el compañero Richard Espinoza pide plazo para completar la información, solicito se lo convoque a la ciudad de Milagro para que pueda darnos la información que necesitamos.

Intervención del señor Asambleísta Bairon Valle.- (...) debemos aprovechar la presencia del señor Richard Espinoza para que se nos informe cual es la metodología y el plan del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el aseguramiento de las amas de casa, ya que desde esta Comisión salió ese proyecto de ley, por ende, tenemos la obligación de velar por el cabal cumplimiento de la ley.

Intervención de la señora Asambleísta Mary Verduga.- (...) como punto de información, según lo escuchado en algunos medios de comunicación, ayer habían empezado la afiliación y aspiramos a que en poco tiempo tengamos 200.000 personas afiliadas, en tal virtud, apoyo la moción del compañero Bairon Valle para que se nos informe la planificación que tiene para los diferentes territorios.

Intervención del señor Asambleísta Fausto Cayambe.- (...) quiero sumarme en primer lugar a la propuesta planteada por el compañero Ángel Rivero, al ser los mayores demandantes, ex trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la provincia del Guayas, me parece oportuno y adecuado que comparezca el Presidente del Consejo Directivo a la sesión prevista en la ciudad de Milagro. (...) si bien es cierto es un tema administrativo pero es importante sumarme para que usted como Presidenta considere que la comparecencia del señor Espinoza sea en la sesión de Milagro. También quisiera sumarme a la propuesta planteada por los Asambleístas Bairon Valle y Mary Verduga, incorporando un alcance, que se haga una sesión exclusiva para que no solo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sino el Ministerio Coordinador de lo Social que es el responsable de implementar la política pública en Seguridad Social, comparezca inclusive la Ministra Cecilia Vaca. (...) como bien decía el Asambleísta Valle, creo que es importante la información al arranque porque mucho se ha dicho para querer empeñar este paso fundamental en otorgarle el derecho a una vejez digna a las amas de casa.

En este punto del Orden del Día, la señora Presidenta de la Comisión manifiesta que concuerda con los planteamientos de los miembros de la Comisión, que sus propuestas son acogidas y además, pide que por Secretaría se tome nota de la incorporación del Asambleísta Alex Guamán y las Asambleístas Betty Carrillo y Melina Arteaga.

**Punto No. 4 del Orden del día: Informe del abogado Christian Bucheli Albán, Gerente del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, sobre los resultados que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), ha alcanzado en los primeros cuatro meses a cargo del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano y demás fondos que de conformidad a lo señalado en el artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, pasaron a ser administrados por Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través del Banco del IESS; y, que se informe sobre los siguientes aspectos: 4.1. Resultados de Auditorías; 4.2. Número de Fondos que pasarán al BIESS; 4.3. Cronograma para este proceso; y, 4.4. Avance del proceso de este traspaso hasta la fecha.-** (...) a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, es muy grato comparecer a esta prestigiosa Comisión, ambos buscamos la misma meta que es el bienestar común de todos los trabajadores. Intervención del señor Juan Guevara, miembro del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- (...) nuestra obligación es administrar los fondos que pasan poco a poco al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, en estos pocos meses hemos logrado excelentes avances que queremos compartirlos con ustedes en una presentación que hemos preparado con nuestro equipo técnico. Rendición de cuentas de los 120 primeros días de administración de los Fondos Complementarios por el B.I.E.S.S.- nuestros objetivos son, realizar una rendición de cuentas pública sobre la gestión de Banco en los 120 primeros días de la administración de los fondos complementarios cerrados; promover la transparencia de la información; y, apalancar la responsabilidad con la sociedad y los partícipes de los fondos. (...) las principales líneas de acción implementadas en estos 120 días de gestión por parte del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se ha enfocado en regularizar activos improductivos, reestructurar la cartera morosa, optimizar la plantilla de empleados, una intensiva reducción de gastos, una rentabilización de los recursos, mejorar los servicios para los partícipes e identificar las oportunidades de mejora frente a la anterior administración; y, corregirla frente a las mejores prácticas en la administración de fondos. (...) han existido grandes logros y reducción de costos, por ejemplo, en telefonía celular el costo anual era de USD \$14.000, ahora tenemos un ahorro del 39%; en el servicio de seguridad el costo mensual era de USD \$69.000, ahora tenemos un ahorro del 22%; en el servicio de limpieza se tenía un costo mensual de USD \$23.000, y ahora tenemos un ahorro del 25%; en la Administración del Complejo Deportivo teníamos un costo mensual de USD \$18.000, ahora tenemos un ahorro de USD \$220.000 anual. (...) mejoras en los procesos contables.- Inversiones provisionadas al 100%: Provisión constituida de USD \$2.4 millones de dólares; Tesorería: Exceso de liquidez en las cuentas sin invertir.- Los excesos de liquidez se colocaron en instrumentos financieros; Mora de la cartera: mora de cuotas en un 12,9%, mora de tabla de pagos en un 21,48%, capital vencido de un 34%. - 238 refinanciamientos por USD \$804.000 desde julio. (...) de manera consistente el Banco

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha optimizado los gastos en el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano, logrando para agosto del 2015, una disminución de 55% desde enero del 2015, por otro lado, de manera consistente el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha incrementado la utilidad del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano, logrando para agosto del 2015 un aumento del 290% desde enero del 2015. La eficiente administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha generado un evidente impacto positivo en los resultados de los siete fondos transferidos, así en el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano existió un incremento de 341,30%; en el Fondo de la Empresa Eléctrica Centro Sur un aumento de 103,60%; en el de la ESPE, un aumento del 500,40%; en el de la Universidad Técnica de Ambato un aumento del 75,80%; en el Fondo de la Gobernación de El Oro una disminución del 10,70%; en la Gobernación de Tungurahua un incremento del 195,90%; y en la Gobernación de Morona Santiago un incremento del 83,90%. (...) dentro de los hallazgos se encontraron: Inversiones Privativas.- Se encontró un capital vencido del 34% cuando la Mora de la Cartera reportada era del 12,9%; Las provisiones producto de la cartera vencida se encontraban sub valoradas. Inversiones no Privativas.- No se habían realizado las gestiones para recuperar las inversiones en default por USD \$2.4 millones. Proyectos Inmobiliarios.- Se identificaron 589 unidades habitacionales terminadas desde hace 1 a 8 años sin comercialización; Proyectos con precios inferiores al costo de construcción, generando perdidas al Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano; Se encontraron 686 unidades habitacionales adjudicadas, entre otros, a empleados y personas relacionadas, en proyectos sin legalizar, con anticipos o saldos no cobrados, por USD \$13 millones. Propiedad y Equipo.- Inmuebles con registros contables superiores a los avalúos; Infraestructura sobredimensionada para con las necesidades de operación de la institución. Otras inversiones.- Se encontraron operaciones vencidas y sin gestión de cobro en inversiones realizadas en el Fideicomiso de cartera comprada a Consulcrédito por USD \$2.5 millones; Fideicomiso de tenencia con un inmueble registrado con un valor superior al avalúo realizado por USD \$1.2 millones. Cuentas por Cobrar.- A Consulcrédito por USD \$800.000 por gastos realizados por el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano; Existencia de cuentas por cobrar del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla por gastos realizados por el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano. Como conclusiones se establece que el proceso de transición de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales cerrados al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha sido exitoso; La adecuada gestión efectuada por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha permitido generar factores que promueven la eficiencia operativa.

En este punto la señora Presidenta de la Comisión ofrece la palabra a las y los señores Asambleístas.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la señora Asambleísta Diana Peña.- (...) ¿cuál es el beneficio de cada uno de los fondos con la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social? y, quisiera sugerir que sean los partícipes quienes tengan los principales derechos de acceso a las viviendas; adicionalmente, me gustaría saber si se ha llamado a un concurso de méritos y oposición respecto de los trabajadores.

Intervención del señor Juan Guevara, miembro del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- (...) el mayor beneficio lo tienen los fondos más pequeños por la economía de escala, tiene acceso a mejores precios y mejores beneficios; respecto del plan de comercialización se establece que sean los partícipes de los fondos, las personas que tengan primer derecho para acceder a la vivienda y en referencia a las personas separadas de los fondos no han afectado de ninguna manera a la operatividad de los fondos, en virtud de que se encuentran en evaluación permanente.

Intervención del señor Asambleísta Ángel Rivero.- (...) ¿cómo se refleja la rentabilidad de los fondos que han pasado de administración al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?, ¿Qué va a pasar con el Proyecto Sabanilla?

Intervención del señor Juan Guevara, miembro del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- (...) respecto de la rentabilidad de cuentas individuales, la Resolución No. 122 emitida por la Administración de Fondos Complementarios establece que la distribución de la rentabilidad se la hace al finalizar el año, en el transcurso del año o mensualmente no se hace esa distribución, lo que se refleja es en los estados de pérdidas o ganancias del fondo complementario que se va presentando mensualmente pero en la cuenta individual se refleja al cerrar el año fiscal. (...) son 7 fondos complementarios los que han pasado a ser administrados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pero, de las auditorías dependerá cuántos más vayan a pasar, eso lo sabremos con la finalización del informe de auditoría externa. Adicionalmente y respecto de la parte tecnológica, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social está trabajando en un proyecto para poner a disposición de todos los fondos complementarios, una plataforma tecnológica que le permita acceder a toda la información de sus recursos en línea, en cualquier momento. (...) respecto del Proyecto Sabanilla es un proyecto privado en el cual el Fondo del Magisterio no tiene ningún tipo de inversión, lo único que hizo fue otorgar créditos a sus partícipes para que ellos puedan invertir en el proyecto Sabanilla, el fondo complementario de toda la revisión que hemos hecho, no tiene absolutamente ningún tipo de injerencia en este proyecto y esos valores han sido recuperados. (...) respecto de la separación o desvinculación han sido respetados todos los derechos adquiridos de los trabajadores, al momento de su desvinculación.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la señora Asambleísta Betty Carrillo.- (...) ¿Qué pasó con Consulcrédito? Y, a nivel del país cuantos partícipes salieron, que fondo utilizó la posibilidad de no ser administrado por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?

Intervención del señor Juan Guevara, miembro del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- (...) Consulcrédito era una financiera de la cual era propietaria el Fondo del Magisterio, fue liquidada en el año 2014 y al ser el Fondo del Magisterio el dueño de esa institución, asumió ciertas obligaciones dentro de las cuales tenemos un fideicomiso para la compra de la cartera, cartera que no fue gestionada por el Magisterio y en el cual muchas cuotas estaban vencidas. Adicionalmente el Fondo constituyó un fideicomiso de tenencia por lo cual se adjudicó un terreno por USD \$2.5 millones de dólares. (...) respecto de las solicitudes, debo manifestarle que son recibidas por la Superintendencia de Bancos y por ende no conocemos de ello, al momento.

Intervención de la señora Asambleísta Mary Verduga.- (...) ¿cómo estamos llegando a los diferentes sectores con la información de las acciones que ha efectuado el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?, tomando en cuenta que los medios masivos no llegan a todas las personas y tampoco a todos lados; ¿cómo lo estamos haciendo desde el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a las diferentes instituciones y sobre todo a los maestros y demás que de alguna manera sentían que iban a ser afectados?

Intervención del señor Juan Guevara, miembro del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- (...) tenemos conversatorios permanentes en cada provincia y creo que el tema de la confusión nace por que la palabra que se usa son fondos, y nosotros lo que tomamos es la administración de un fondo. (...) justamente tenemos un plan de comunicación con los partícipes y dentro de este plan de comunicación ocupamos medios digitales e impresos y los conversatorios donde nos acercamos como Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y absolvemos las consultas que ellos tienen. A raíz de esto han quedado claros y saben que es como un cambio de Gerente General.

Intervención del señor Asambleísta Bairon Valle.- (...) Es necesario que estas Asambleas se hagan permanentemente pero quien resuelve todas las inquietudes son ustedes y cuando se dejan las inquietudes generan malestar y a modo de sugerencia deben retomarlas y hacerlas en territorio porque de lo contrario tenemos partícipes que son mal informados. Dentro de ese informe preliminar se dijo que la aseguradora Generally fue contratada sin concurso y que quienes estaban en esta aseguradora eran coidearios o familiares de Juan José Castelló. ¿Continúa la misma aseguradora o ya la cambiaron?

Intervención del señor Juan Guevara, miembro del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- (...) gracias por su recomendación y justamente por disposición

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

normativa, los fondos que no han concluido la auditoría externa no pueden llamarse a Asambleas Generales, no obstante estamos realizando estos conversatorios. Respecto de los seguros con los que contaba el Fondo del Magisterio y todos los fondos, lo que hizo el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social fue una convocatoria para iniciar un proceso de selección con las mejores condiciones y tasas, esto ha derivado en la contratación de nuevas aseguradoras que han dado mejores condiciones de lo que lo hacía la empresa anterior. Actualmente la empresa Generally no tiene una póliza vigente con el Fondo del Magisterio, son nuevas aseguradoras que brindaron mejores condiciones de las que esta empresa lo hacía anteriormente.

Intervención del señor Asambleísta Alex Guamán.- (...) estamos satisfechos con la información que nos acaban de brindar, pero como administradores ¿han tomado alguna medida para saber el grado de aceptación que tiene su gestión dentro de los partícipes?

Intervención del señor Juan Guevara, miembro del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- (...) el Fondo tiene un call center mediante el cual tenemos contacto con los partícipes, no hemos realizado una encuesta pero es justamente porque estamos en los conversatorios, de todas formas, analizaremos la posibilidad de hacerla. Por otro lado, existe una campaña para aprobación del Gerente General del Fondo para que los partícipes sean fieles a la nueva administración y en el que contamos con mecanismos y medidas que nos permitan establecer la satisfacción de las personas del Fondo.

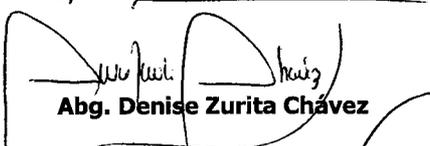
Intervención de la señora Asambleísta Marllely Vásconez.- (...) considerando su tiempo y en virtud de las intervenciones de las y los Asambleístas, debo indicar que ahora nos manifiestan que son 7 los fondos que han pasado al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pero siguen siendo los mismos que hace algunos meses fueron transferidos y no ha aumentado ninguno, en tal virtud, es importante que por medio de Secretaría de la Comisión, se oficie al señor Superintendente de Bancos para que informe respecto de los Fondos de Cesantía que aún no han pasado a la administración del Banco del I.E.S.S. (...) y digo esto porque existe preocupación ya que hay oficios que han ingresado como el de la Universidad Particular Laica de Manabí y como ella, hay algunos otros a quienes les preocupa que aún no pasen a la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (...) los felicitamos por el trabajo que han venido realizando, agradecemos su presencia.



*COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*

**Punto No. 5 del Orden del día: Clausura de la Sesión.-** Siendo las 11h45 la Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

  
**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN**



  
**Dra. Marilely Vásquez Arteaga, Msc.**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

